

# Evaluación de estudiantes en tres países OCDE: Estonia, Finlandia y Dinamarca

La evaluación de los estudiantes en los países seleccionados (Estonia, Finlandia y Dinamarca) se encuentra regulada en las leyes generales de educación básica y en los respectivos decretos que la reglamentan. Asimismo en los currículums de educación básica, se establecen lineamientos generales para la aplicación de la evaluación.

Con respecto a la evaluación cabe destacar que en los tres países seleccionados, las normas legales establecen que la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en los primeros años de la educación básica (en la educación primaria) debe o puede, según sea el caso, registrarse en reportes verbales o escritos, que no están asociados a una escala numérica de valores. Es en los últimos cursos de la educación básica (secundaria baja), cuando las evaluaciones se registran en una escala numérica, de valores discretos (sin decimales).

Por otro lado, en los tres países se norma una evaluación de fin de ciclo, en los últimos dos grados de la educación básica. No obstante, cabe destacar las diferencias en el tipo de evaluación que se aplica. En el caso de Finlandia, la evaluación de fin de ciclo la realiza el

profesor del establecimiento del estudiante, y está basada en una *carpeta* que contiene los reportes de evaluaciones anuales de los estudiantes, así como diversas muestras del trabajo del estudiante, en los últimos dos años de la educación básica. Por su parte en los casos de Estonia y Dinamarca las evaluaciones de fin de ciclo en la educación básica corresponden a pruebas nacionales estandarizadas que miden el logro de aprendizaje de los estudiantes en las materias del currículum.

Por último, con respecto a las consecuencias de la evaluación, se observan algunas diferencias entre los países seleccionados. En los casos de Estonia y Finlandia se fija un estándar basado en el resultado de la evaluación anual para avanzar al siguiente curso de la educación básica. Asimismo, para obtener el certificado de egreso de educación básica, en los dos países mencionados, se consideran las evaluaciones durante los últimos años de la educación básica, y el resultado en la evaluación de fin de ciclo. En el caso de Dinamarca la situación es diferente, dado que el progreso de los alumnos en la educación básica no depende de los resultados en las evaluaciones, lo que tampoco es requisito para la obtención del certificado de egreso de la educación básica.

Está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley, contribuyendo a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

## Contacto

E-mail: [atencionparlamentarios@bcn.cl](mailto:atencionparlamentarios@bcn.cl)  
Tel.: (56)32-226 3168 (Valpo.)

El presente documento ha sido elaborado en respuesta a una solicitud de un(a) parlamentario(a). Tanto la temática abordada como sus contenidos están determinados por la naturaleza de la deliberación legislativa, y sus particulares requerimientos y plazos. Su objeto fundamental no es el debate académico, si bien su elaboración observó los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y oportunidad.

## Mauricio Holz

Es Economista y  
Magíster en Políticas Públicas.  
E-mail: [mholz@bcn.cl](mailto:mholz@bcn.cl)

## Mario Poblete

Es sociólogo, Magíster en Sociología y  
Doctor en Ciencias Políticas.  
E-mail: [mpoblete@bcn.cl](mailto:mpoblete@bcn.cl)

## Tabla de contenido

Introducción .....	2
I. Estonia.....	4
1. Estructura curricular.....	4
2. Evaluación de alumnos en el primer ciclo.....	4
2.1. Principios de la evaluación.....	4
Evaluación formativa.....	5
Evaluación sumativa.....	5
2.2. Consecuencias de la Evaluación.....	6
Apoyo.....	6
Progreso en el primer ciclo (fracaso escolar).....	6
Progreso al segundo ciclo, educación secundaria alta.....	6
I. Finlandia.....	6
1. Estructura curricular en Finlandia.....	6
2. Evaluación de alumnos en el primer ciclo (educación básica).....	7
2.1. Principios.....	7
Evaluación formativa.....	7
Evaluación sumativa.....	7
3. Consecuencias de la evaluación.....	8
3.1. Progreso en la educación básica.....	8
3.2. Progreso a la educación secundaria alta.....	8
I. Dinamarca.....	8
1. Estructura Curricular.....	8
2. Evaluación de estudiantes la educación básica.....	9
2.1. Principios.....	9
Evaluación formativa.....	9
Evaluación sumativa.....	10
3. Consecuencias de la evaluación.....	10
3.1. Progresión en la educación básica.....	11
3.2. Progresión a la educación secundaria alta.....	11
Referencia.....	11

## Introducción

El siguiente documento tiene como objetivo describir las normas que regulan los procesos de evaluación en la escuela, de estudiantes de educación básica, en tres países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).

Estos tres países corresponden a Estonia, Finlandia y Dinamarca. Cabe destacar que, para estos tres casos, las normas de evaluación de estudiantes se encuentran normadas en leyes generales de educación básica, en decretos de leyes, y en el documento que describe el currículo de la educación básica.

Los tres países escogidos, además, tienen un desempeño destacado en la Prueba PISA, que rinden estudiantes de 15 años de países pertenecientes a la OCDE. El puntaje promedio de los tres países en todas las materias que se rinden en el marco de la prueba (Ciencias, Matemáticas, Lenguaje), está por sobre el promedio del total de países OCDE. Entre los tres países, destacan especialmente Estonia y

Finlandia, que se encuentran, en todas las materias, entre los 10 países con mejores puntaje promedio, mientras que Dinamarca obtuvo un puntaje PISA superior al promedio OCDE, no obstante se encuentra más abajo que los dos anteriores<sup>1</sup>.

En el contexto de la evaluación de estudiantes en educación básica, es pertinente describir la situación chilena al respecto. En efecto, en el artículo 39 de la DFL n° 2 de 2009, señala que los establecimientos de los niveles de educación básica y media en Chile deberán evaluar periódicamente los logros y aprendizajes de los alumnos de acuerdo a un procedimiento de carácter objetivo y transparente, basado en normas mínimas nacionales sobre calificación y promoción.

Las normas mínimas de calificación, establecidas en el decreto 511 del Ministerio de Educación, señalan que los alumnos deberán ser evaluados en todos los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio. La frecuencia de la evaluación podrá ser bimestral, trimestral o semestral, con un número determinado de calificaciones. Los resultados de las evaluaciones, expresados como calificaciones de los alumnos con el objetivo de registrarlas al término del año escolar, se anotarán en una escala numérica de 1 a 7, hasta con un decimal, siendo la nota mínima para aprobación un 4,0.

Para ser promovidos al siguiente curso los estudiantes de 2° a 8° básico (estudiantes entre los 7 y los 14 años de edad) deberán aprobar todos los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje de sus respectivos planes de estudio; o los que no hubieren aprobado un subsector, asignatura o actividad de aprendizaje, pero que su nivel general de logro corresponda a un promedio 4,5; o los que

no hubieren aprobado dos subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje, pero su nivel general de logro corresponda a un promedio 5,0 o superior. A su vez, para ser promovidos los alumnos deberán asistir, a lo menos, al 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual.

No obstante lo anterior, el Director de la escuela, previo informe de profesores podrá no promover a estudiantes de 1° a 2° básico, y de 3° a 4° básico, en el caso que presenten serios retrasos con respecto al cumplimiento de objetivos de aprendizaje en lectura, escritura o matemáticas.

A continuación, se describe cada caso utilizando las siguientes categorías de análisis: estructura curricular; evaluación de alumnos en el primer ciclo; y las consecuencias de la evaluación.

En el análisis de la evaluación a los alumnos en la escuela, se distinguen dos categorías, a saber: evaluación 'sumativa' versus evaluación 'formativa'.

La evaluación sumativa es usada para que los estudiantes sean evaluados al final de un ciclo educativo sobre su aprendizaje. Ello permite que estudiantes sean promovidos al siguiente curso, y con ello se asegura que han adquirido los estándares necesarios para continuar estudios o acceder al mundo del trabajo (OCDE, 2008).

En cambio,

La evaluación formativa se distingue de la sumativa en que la información que se recoge en el proceso formativo se usa para ir modelando las mejoras en lugar de limitarse a resumir los logros. (...) También es importante para lograr una mayor regularidad de resultados escolares y para que los alumnos "aprendan a aprender" (Aydeniz, 2009).

<sup>1</sup> Ver cuadro en anexo 1 con puntajes promedio en la última versión de la prueba PISA (2015).

## I. Estonia

### 1. Estructura curricular

La estructura curricular del sistema educativo en Estonia está compuesta por dos ciclos. El primer ciclo <sup>2</sup>, llamado educación básica, comprende la educación primaria <sup>3</sup> y la educación secundaria baja <sup>4</sup> (ver definiciones en nota al pie). Este ciclo tiene una duración de 9 años, de los cuales 6 corresponden a la educación primaria y 3 corresponden a la educación secundaria baja. Los estudiantes estonios ingresan a la educación básica el año en que cumplen 7 años de edad y egresan del mismo a los 15. Cabe señalar que la educación básica en Estonia tiene una orientación curricular generalista<sup>5</sup>.

<sup>2</sup>Se utiliza la definición de ciclo único para la educación básica, bajo la cual no existe una transición entre la educación primaria y secundaria inferior, y se imparte un currículum general y común para todos los alumnos.

<sup>3</sup> Los programas de educación primaria, están principalmente destinados a proporcionar a los estudiantes destrezas básicas en lectura, escritura y matemáticas (es decir, alfabetismo y utilización de números - "numeracy") y sentar una sólida base para el aprendizaje y la comprensión de las áreas esenciales del conocimiento y el desarrollo personal y social como historia, geografía, ciencias naturales, ciencias sociales, música y arte. Estos programas privilegian el aprendizaje a un nivel de complejidad básico con muy poca o ninguna especialización.

<sup>4</sup> Los programas de educación secundaria baja, suelen estar destinados a reforzar los resultados de aprendizaje del nivel primario. En general, el objetivo que se persigue es sentar las bases para el desarrollo humano y el aprendizaje a lo largo de la vida sobre las cuales los sistemas educativos puedan expandir oportunidades de educación adicionales. Es probable que algunos sistemas educativos ya ofrezcan programas vocacionales en la educación secundaria baja orientados a proporcionar a las personas destrezas relevantes para el acceso al mercado laboral.

<sup>5</sup>Una orientación curricular generalista quiere decir que los contenidos impartidos no conducen hacia una especialización que podría conducir al mercado del trabajo, sino que entregan las competencias y conocimientos para avanzar hacia cursos superiores de educación.

El segundo ciclo corresponde a la educación secundaria alta<sup>6</sup>, la que tiene una duración de 3 años. Así los estudiantes estonios ingresan a la educación secundaria alta el año en que cumplen los 16 años de edad y egresan de la misma el año en que cumplen los 18 años de edad. El segundo ciclo en el sistema estonio ofrece programas educativos de orientación académica y de orientación curricular técnico/vocacional.

### 2. Evaluación de alumnos en el primer ciclo

#### 2.1. Principios de la evaluación

La Ley de educación básica <sup>7</sup> en Estonia, establece 6 principios generales que deben guiar los procesos de evaluación de los estudiantes en la escuela. Estos principios son:

- Apoyar el desarrollo de los alumnos,
- Entregar retroalimentación a los alumnos en cuanto a su proceso de aprendizaje,
- Alentar y guiar a los estudiantes para que estudien con un propósito,
- Guiar el desarrollo de la autoestima del estudiante, y de apoyar al estudiante en las decisiones educativas que debe tomar,

<sup>6</sup> Los programas de educación secundaria alta, suelen tener como principal objetivo consolidar la educación secundaria como preparación a la educación terciaria, o bien proporcionar destrezas pertinentes al empleo o ambos. Los programas de educación secundaria alta (CINE 4) son más especializados que los impartidos en educación secundaria baja y ofrecen a los estudiantes un espectro más amplio de opciones y ramificaciones para finalizar su educación secundaria. El número de asignaturas que un estudiante debe tomar tiende a ser menor que en los niveles inferiores de educación, aunque el contenido es más complejo y se requieren estudiar con mayor profundidad. Los programas se distinguen por su orientación y con frecuencia en base a grupos amplios de asignaturas.

<sup>7</sup> Artículo 29 de la Ley de Educación Básica

- Guiar las actividades de los profesores ligadas al apoyo y desarrollo individual de los alumnos,
- Servir como antecedente del progreso del estudiante a los siguientes grados del sistema educativo.

Por su parte, el curriculum de Educación Básica<sup>8</sup> define la evaluación como una recopilación sistemática de información sobre el **desarrollo** del alumno, el análisis de dicha información y la retroalimentación sobre la misma. A su vez, se considera a la evaluación como la base para una mejor planificación de los procesos de aprendizaje, **señalando que esta debe basarse en varios métodos, herramientas de evaluación y formas.**

### Evaluación formativa

Asimismo el curriculum para la educación básica<sup>9</sup> establece, como lineamiento general de los procesos de evaluación, la 'Evaluación Formativa' .

Sobre la Evaluación Formativa se señala que:

(...) los profesores deberán dar una continua retroalimentación a los alumnos, describiendo sus fortalezas y brechas para el aprendizaje, como una manera de apoyar la formación de valores, actitudes y conocimientos en los estudiantes. Lo anterior, teniendo como foco que el estudiante compare *su* desarrollo, con *sus* logros/desarrollo anterior. **A su vez se menciona que el estudiante debe estar involucrado en el proceso de evaluación, de tal manera que desarrolle las competencias que le permitan fijar sus propios objetivos de aprendizaje, y analizar su comportamiento y desarrollo en función de esos objetivos (énfasis propio).**

En el curriculum se menciona al *portafolio* como un instrumento que podría utilizarse para

la evaluación formativa del alumno. El portafolio consiste en un registro del aprendizaje del estudiante, que debe contener tareas, análisis y retroalimentación del trabajo del estudiante. El portafolio puede ser organizado por materias, considerando, en cualquier caso, la evaluación de competencias y conocimientos que son transversales a las mismas.

### Evaluación sumativa

Por otra parte la Ley de Escuelas Básicas y Secundaria Alta<sup>10</sup> señala que, hasta el 6° de la educación básica, es decir en la educación primaria (de los 7 a los 12 años de edad), **el resultado de la evaluación de los alumnos debe basarse en reportes verbales sobre el logro de aprendizaje de los estudiantes, los cuales no deben estar asociados a una escala numérica.**

Según lo establecido en el curriculum<sup>11</sup> para el ciclo básico, los reportes verbales deben tener una periodicidad semestral. Los reportes deben reflejar claramente el logro del estudiante en función de los 'Objetivos de Aprendizaje' , establecidos en el curriculum.

A partir de la secundaria baja, y en la secundaria alta (de los 14 a los 19 años de edad), las evaluaciones semestrales y anuales de resultados de aprendizajes deben reportar en una escala numérica de valores discretos (sin decimales) que va de 1 a 5, en la cual:

- 5 es muy bueno
- 4 es bueno
- 3 es satisfactorio
- 2 es pobre
- 1 es débil

### Evaluación final

<sup>8</sup> Artículo 19 del curriculum de Educación Básica

<sup>9</sup> Artículo 20 del curriculum de Educación Básica

<sup>10</sup> Artículo 29 de la Ley de Educación Básica

<sup>11</sup> Artículo 21 del curriculum de Educación Básica

Al final del ciclo de educación básica, el estudiante debe rendir una prueba de carácter nacional, que mide el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en lenguaje, matemáticas, y una materia escogida libremente por el alumno. **Las Evaluaciones Nacionales son pruebas estandarizadas elaboradas, evaluadas y conservadas por el Ministerio de Educación estonio, siendo este el encargado de organizar el proceso de aplicación y corrección de las evaluaciones. Los resultados se expresan en la escala numérica de 5 valores, descrita anteriormente.**

## 2.2. Consecuencias de la Evaluación<sup>12</sup>

### Apoyo

En el caso de estudiantes que en la evaluación del primer semestre hayan obtenido en el reporte verbal un juicio equivalente a un nivel 2 (*pobre*) o 1 (*débil*), en primaria, o una calificación 2 o 1 en la educación secundaria baja, el establecimiento le deberá asignar un plan de estudios individual, o algún otro método de apoyo para ayudarlo a adquirir los conocimientos y las competencias necesarias. Además, el Consejo de Profesores de la escuela deberá decidir si le asigna trabajo suplementario a los estudiantes, que cumplen con la condición antes dicha.

### Progreso en el primer ciclo

Por otra parte, el Consejo de Profesores del establecimiento, mediante razón fundada, podrá obligar a **repetir** de curso a los estudiantes de primer ciclo que:

- en la evaluación de segundo semestre hayan obtenido en tres o más materias un nivel 2 (*pobre*) o 1 (*débil*), o su equivalente en

el reporte verbal en la educación primaria,

- A pesar del trabajo suplementario, no haya mejorado sus resultados de aprendizaje,
- Se considere inconveniente que logre los objetivos de aprendizaje requeridos en el curriculum mediante la aplicación de un plan de estudios individual u otros sistemas de apoyo aplicados en la escuela.

### Progreso al segundo ciclo, educación secundaria alta<sup>13</sup>

Por último para obtener el certificado de educación básica, y así progresar a la educación secundaria alta el estudiante debe cumplir con:

- Obtener una calificación 3 (satisfactoria) en las Evaluaciones Nacionales,

Y, adicionalmente:

- Obtener una evaluación de final de año en los últimos cursos de primer ciclo de al menos 3 (satisfactorio) en todas las materias,
- Desarrollar un “trabajo creativo” en la educación secundaria baja.

## II. Finlandia

### 1. Estructura curricular en Finlandia

La estructura curricular del sistema educativa finlandés está compuesta por dos ciclos. El primer ciclo, educación básica, lo conforman la educación primaria <sup>14</sup> y la educación secundaria baja <sup>15</sup>. Este ciclo tiene una duración de 9 años, de los cuales 6

<sup>12</sup> Artículo 22 del curriculum de educación básica

<sup>13</sup> Artículo 23 del curriculum de educación básica

<sup>14</sup> Ver definición pie de página 3

<sup>15</sup> Ver definición pie de página 4

corresponde a la educación primaria y 3 corresponde a la educación secundaria baja. Los alumnos ingresan a la educación básica en el año que cumplen 7 años de edad, y egresan del mismo a los 15 años edad. La educación básica en Finlandia tiene una orientación curricular generalista.

El segundo ciclo corresponde a la educación secundaria alta<sup>16</sup>, la que tiene una duración de 3 años. Así los estudiantes ingresan al segundo ciclo el año en cumplen 16 años y egresan de la misma a los 18 años de edad. El segundo ciclo en el sistema finlandés ofrece programas de orientación académica y de orientación curricular técnico/vocacional.

## 2. Evaluación de alumnos en el primer ciclo (educación básica)

### 2.1. Principios

Según la **Ley de educación básica finlandesa**<sup>17</sup>, el objetivo de la evaluación de los estudiantes en la escuela es guiar, fomentar el aprendizaje y desarrollar la capacidad de auto-evaluación de los estudiantes. El aprendizaje, trabajo y comportamiento de los alumnos debe ser evaluado de diversas maneras.

#### Evaluación formativa

En el curriculum<sup>18</sup> de la Educación Básica finlandesa se señala que la tarea de la evaluación es guiar e incentivar el estudio y ayudar a los alumnos en su proceso de aprendizaje. La retroalimentación continua del maestro debe apoyar y guiar a los alumnos de manera positiva. Con la ayuda de la evaluación y los comentarios, los profesores guían a los

alumnos a tomar conciencia de su pensamiento y acción, y ayudan a los alumnos a comprender lo que están aprendiendo.

#### Evaluación sumativa

El decreto de la Educación Básica finlandés<sup>19</sup>, establece que al final de cada año escolar de la Educación Básica, el estudiante debe recibir un reporte que contenga una evaluación, hecha por el profesor, por materias, sobre el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos en el curriculum, y de su conducta en la escuela.

La evaluación de cómo el estudiante ha cumplido los objetivos de aprendizaje y de la conducta del estudiante en la escuela puede ser tanto verbal, como representada en una escala numérica. No obstante lo anterior, la evaluación verbal, adicionalmente a la numérica, puede ser utilizada, solamente, en los primeros 7 grados de la educación básica, es decir, en alumnos entre los 7 y los 13 años de edad, y en otros casos especiales<sup>20</sup>. A partir del 7° grado de la educación básica, la evaluación debe ser representada en una escala numérica discreta (sin decimales), que va de 4 a 10, donde:

- 10 es igual a excelente
- 9 es igual a muy bueno
- 8 es igual a bueno
- 7 es igual a promedio
- 6 es igual a suficiente
- 5 es igual a débil
- 4 es igual a reprobado

#### *Evaluación de fin de ciclo*

<sup>19</sup> Sección 10 del decreto de educación básica

<sup>20</sup> En la evaluación de materias opcionales, y en la evaluación de estudiantes cuya lengua materna no es la lengua oficial de instrucción.

<sup>16</sup> Ver definición pie de página 5

<sup>17</sup> Sección 22 de la Ley de Educación básica.

<sup>18</sup> Capítulo 8 del curriculum finlandés



En los últimos cursos de la educación básica, el **profesor realiza una evaluación de fin de ciclo del estudiante** basada en una carpeta que contiene los reportes anuales (señalados anteriormente) de los estudiantes, así como diversas muestras del trabajo de los mismos, en los últimos dos años de la educación básica, es decir, en el 8° y 9° grado. La evaluación final, debe ser comparable a nivel nacional, asegurando un trato igualitario a todos los estudiantes. El estándar de la evaluación se basa en una definición del nivel de aprendizaje y habilidades que un niño debe tener para adquirir una calificación 8 (bueno), en la escala numérica descrita más arriba.

Así, la evaluación final consiste en comentarios verbales y una puntuación numérica en la escala de 4 a 10, descrita más arriba, con un ocho que refleja un buen rendimiento, y una puntuación de seis que muestra un nivel adecuado de rendimiento.

### **3. Consecuencias de la evaluación<sup>21</sup>**

#### **3.1. Progreso en la educación básica**

Los estudiantes que obtienen al menos una calificación igual a 5 (débil), o una calificación equivalente en la evaluación verbal (en primaria) en el reporte de fin de año, son promovidos a los siguientes cursos del nivel educativo básico Finlandés.

A su vez, los estudiantes que obtienen una calificación 4 (reprobado) en el reporte de fin de año, deben tener la posibilidad de demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades en la materia respectiva, a través de un examen separado.

En consecuencia, un estudiante podría repetir el año escolar en el caso que, haya obtenido una calificación 4 (reprobado), durante en el trabajo durante el año, o en un examen separado, o si el rendimiento general del estudiante durante el año lo hace aconsejable. No obstante lo anterior, el National Board of Education<sup>22</sup>, tendría la facultad para señalar los casos en que el estudiante reprobado no tendría que repetir el año escolar.

#### **3.2. Progreso a la educación secundaria alta**

El estudiante que obtiene una calificación de al menos 6 (adecuado) en todas las materias del curriculum, y la misma calificación en la evaluación de fin de ciclo de la educación básica, recibe el certificado de egreso de la educación básica a los 16 años de edad.

### **III. Dinamarca**

#### **1. Estructura Curricular**

La estructura curricular del Sistema Educativo Danés está compuesta por dos ciclos. El primer ciclo lo forman la educación primaria y la educación secundaria baja. Este ciclo tiene una duración de 10 años, de los cuales 6 corresponde a la educación primaria y 4 corresponde a la educación secundaria baja. Los estudiantes ingresan al primer ciclo escolar en el año en que cumplen 6 años de edad, y egresan del mismo a los 15 años de edad. El primer ciclo en Dinamarca tiene una orientación curricular generalista.

El segundo ciclo corresponde a la educación secundaria alta, el cual tiene una duración de entre 5 a 3 años dependiendo del tipo de

<sup>21</sup> Capítulo 8.2 y 8.3 del curriculum finlandés.

<sup>22</sup> Es el organismo responsable de desarrollar la educación y la formación, la educación y la atención de la primera infancia y el aprendizaje permanente, así como para promover la internacionalización.



programa que se escoja. El segundo ciclo en el sistema educativa Danés ofrece programas de orientación curricular académica y de orientación curricular técnico/vocacional. A la educación secundaria alta, los estudiantes ingresan el año que cumplen 16 años de edad, y egresan de la misma a los 18 o a los 20 dependiendo del programa educativo. La educación secundaria alta tiene programas educativos diferenciados (académicos y técnico/vocacional).

## 2. Evaluación de estudiantes la educación básica

### 2.1. Principios

En el artículo 13 de la Ley de Educación Básica danesa, se señala que los estudiantes y los padres deberán ser, regularmente informados por la escuela sobre el beneficio que la asistencia a la escuela le genera al estudiante. Asimismo, señala que, como parte del proceso de enseñanza, deberán realizarse evaluaciones regulares del beneficio para los estudiantes de la enseñanza que reciben en la escuela. Las evaluaciones deberán servir como la guía principal del estudiante en su proceso de aprendizaje, y como un elemento central en la planificación de la enseñanza.

### Evaluación formativa

#### a. ISP (Individual Student Plans)

La Ley de Educación Básica en Dinamarca <sup>23</sup>, señala que en esta, es decir en alumnos entre los 6 y los 15 años de edad, la evaluación de los estudiantes se realiza a través de un instrumento llamado “Individual Student Plans”, el que tiene como función documentar una evaluación constante y sistemática, realizada por el profesor, sobre el

cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los alumnos en todas las materias enseñadas.

El plan individual del estudiante, hasta el 7° año del primer ciclo (entre los 6 y los 13 años de edad) debe contar de tres partes: objetivos, estado y monitoreo:

- La parte relacionada a los ‘objetivos’ debe contener objetivos individuales para el aprendizaje del alumno, basados en los Objetivos Comunes establecidos en el curriculum.
- La parte del ‘estado’ debe contener el progreso del alumno en cuanto a los objetivos individuales fijados.
- La parte del ‘monitoreo’ debe describir cuándo y cómo, el estudiante, el profesor, y posiblemente los padres deben hacer seguimiento a los objetivos.

A su vez, en los últimos dos años del primero ciclo escolar (8° y 9°), el plan individual del estudiante debe ayudar a clarificar las opciones educativas de los estudiantes, y de prepararlos para la educación secundaria alta. Dado lo anterior, el plan individual del estudiante debe contener una evaluación sobre:

- Qué tipo de programa desea seguir el estudiante en la educación secundaria alta.
- Una evaluación sobre las habilidades sociales y personales que el estudiante requiere para ingresar y completar un programa de educación secundaria alta.
- Una descripción del plan que habría que implementar para aquellos alumnos que, en los últimos dos cursos (8° y 9°), han sido evaluados como no preparados para la educación secundaria alta.

Los planes de los estudiantes deben ser digitales. El plan del alumno debe estar accesible a los padres del alumno digitalmente y actualizarse al menos una vez cada año escolar. Los padres también deben recibir una copia del plan de estudiante digital.

#### b. Evaluaciones Nacionales Adaptativas

<sup>23</sup> Sección 13b de la ley de educación básica

En el 2007, se introdujeron una serie de evaluaciones nacionales, a lo largo de los grados de la educación básica<sup>24</sup>, de carácter obligatorio, que tienen como finalidad proporcionar información al profesor para una mejor evaluación del nivel de aprendizaje de sus alumnos. Las evaluaciones son individuales, adaptativas, “self-scoring”, y se realizan en un computador.

Las pruebas nacionales se adaptan continuamente al nivel del alumno. Si el alumno responde correctamente a la primera pregunta, la siguiente pregunta se hace progresivamente más difícil y viceversa. Por lo tanto, dos alumnos no responderán nunca la misma prueba. Cuando se complete la prueba, la computadora imprimirá un texto que describa el nivel académico de los alumnos en la materia evaluada. Concluida la prueba, el maestro informará al alumno de los resultados, y a los padres sobre los resultados de la prueba del alumno, **no en forma de calificación**, sino en una descripción escrita de los resultados.

Por último, las pruebas y los resultados de la prueba son confidenciales, lo que significa que los maestros, los administradores escolares, los miembros de la junta escolar, los empleados del gobierno municipal, los miembros del consejo municipal, han jurado guardar el secreto con respecto a la información de las pruebas.

### Evaluación sumativa

#### a. Evaluaciones de fin de ciclo<sup>25</sup>

En los últimos dos años de la educación básica, es decir, en el 8° y 9° grado, los estudiantes deben responder una serie de pruebas estandarizadas de carácter nacional, tanto de manera oral como escrita. El diseño y

corrección de las pruebas escritas lo realiza el Ministerio de Educación. El resultado de la prueba es expresado en una escala discreta de valores numéricos, de 7 valores:

- 12 es equivalente a un desempeño excelente
- 10 es equivalente a un desempeño muy bueno
- 7 es equivalente a un desempeño bueno
- 4 es equivalente a un desempeño aceptable
- 02 es equivalente a un desempeño que cumple con los estándares mínimos aceptables
- 00 es equivalente a un resultado que no cumple con los estándares mínimos aceptables
- 3 es equivalente a un resultado que no es aceptable.

Los estudiantes rinden pruebas en 4 materias de manera obligatoria (Danés, Inglés, Matemáticas, Física/Química); a su vez, son asignados, de manera aleatoria, para rendir prueba en las otras asignaturas del curriculum (Historia, Ciencias Sociales, Religión, Geografía, Biología).

#### b. Proyecto interdisciplinario<sup>26</sup>

Finalmente, en el 9° y 10° grado, los estudiantes deben desarrollar un proyecto obligatorio, de carácter interdisciplinario. El proyecto se evalúa en un reporte escrito sobre el contenido, el proceso de trabajo y la presentación del resultado final. El reporte escrito brinda una evaluación más amplia y detallada de las competencias del alumno. A petición del alumno, también se puede otorgar una nota.

## 3. Consecuencias de la evaluación<sup>27</sup>

<sup>24</sup> Ver anexo n° 2.

<sup>25</sup> Sección 14 de la ley de educación básica danesa.

<sup>26</sup> Sección 14 de la ley de educación básica danesa.

<sup>27</sup> Sección 12 y 13 de la ley de educación básica danesa.

### 3.1. Progresión en la educación básica

La progresión de los estudiantes en la educación básica no depende del resultado de las evaluaciones descritas en los capítulos anteriores. No obstante, en la Ley de Educación Básica danesa, se establece, en el artículo 13 que con el consentimiento de los padres, el estudiante podría repetir el curso, si existen razones que lo ameriten (ausencias prolongadas, por ejemplo).

el certificado de fin de la educación básica. No obstante lo anterior, al final de la educación básica, la escuela emite un certificado de licencia que contiene información sobre las actividades educativas en las que el alumno ha participado, así como sus evaluaciones más recientes. Además, incluye información sobre la evaluación en los exámenes finales expresados en términos de la escala de calificación de 7 puntos. La evaluación de la asignación del proyecto también se puede indicar en el certificado de salida a petición del alumno.

### 3.2. Progresión a la educación secundaria alta

A su vez, en las normas no se advierten criterios asociados a resultados para obtener

## Anexo

Tabla N° 1. Rendimiento medio en PISA 2015

	Ciencias	Lectura	Matemáticas
Estonia	534	519	520
Finlandia	531	526	511
Dinamarca	502	500	511
Chile	446	459	423
Promedio OCDE	493	493	490

Fuente: Gurría (2015).

## Referencia

Aydeniz, M. (2009). Formative Assessment: Improving Learning in Secondary Classrooms. *School Science and Mathematics*, 109(7), 428-431.

CERI, O. (2008). *Assessment for Learning Formative Assessment*.

Dinamarca. Bekendtgørelse af lov om folkeskolen. Orden ejecutiva de la Ley de Escuelas Primarias. <https://www.retsinformation.dk/Forms/r0710.aspx?id=163970#Kap2>

DFL n° 2 de 2010. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de Ley n° 1 de 2005. <http://bcn.cl/25fw6>

Estonia. Republic of Estonia Education act. Ley de Educación en Estonia. <https://www.riigiteataja.ee/en/eli/524042014002/consolide>

Estonia. Curriculum Nacional en Escuelas Primaria. [https://www.hm.ee/sites/default/files/est\\_basic\\_school\\_nat\\_cur\\_2014\\_general\\_part\\_1.pdf](https://www.hm.ee/sites/default/files/est_basic_school_nat_cur_2014_general_part_1.pdf)

Finlandia. Basic Education Act (628/1998). Ley de Educación Básica en Finlandia.  
<https://www.finlex.fi/en/laki/kaannokset/1998/en19980628.pdf>

Finlandia. Curriculum en Educación Básica.  
[https://www.oph.fi/english/curricula\\_and\\_qualifications/basic\\_education](https://www.oph.fi/english/curricula_and_qualifications/basic_education) Gurría, Á. (2015). PISA  
2015: Resultados Clave.